



ACUERDO No. CSJANTA17-2800
jueves, 17 de agosto de 2017

"Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 20 en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 3"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria N° 30 del 10 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial Seccional Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJAA16-392 del 28 de noviembre de 2013.

Por medio del Acuerdo No. CSJAA16-1327 de jueves 17 de marzo de 2016, se conformó, entre otros, el Registro de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 20*, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 4 y 10 de julio de

ACUERDO No. CSJANTA17-2800
jueves, 17 de agosto de 2017

Hoja No. 2

2017, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 20*, existentes en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

SEDE	PUESTO SEDE	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
CSA CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ITAGUI	1	42896255	MARTHA HELENA	GIRALDO GIRALDO

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 20*, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

SEDE	PUESTO SEDE	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
CSA CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ITAGUI	1	42896255	MARTHA HELENA	GIRALDO GIRALDO

ARTÍCULO 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e

ACUERDO No. CSJANTA17-2800
jueves, 17 de agosto de 2017

Hoja No. 3

informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el jueves 17 de agosto de 2017.

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA

Presidente

FRAS / LYL